

**6303** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Viceintervención, clase primera, del Ayuntamiento de Girona, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Viceintervención, clase primera, del Ayuntamiento de Girona, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Girona.

Denominación del puesto: Viceintervención, clase primera.

Complemento específico: 3.449.488 pesetas.

Requisitos de los aspirantes:

a) Ser funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

b) Conocimiento de la Lengua catalana que se acreditará en los términos establecidos en las bases de la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 10 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local de la Generalidad de Cataluña («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 5 de febrero de 1998).

**6304** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 18 de febrero de 1998, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan, a continuación las siguientes correcciones:

Página 7190: Diputación Provincial de Málaga. Requisitos de los aspirantes. Donde dice: «Formación y experiencia en servicios u órganos de recaudación con ámbito provincial»; debe decir: «Formación y experiencia en servicios u órganos de recaudación».

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**6305** *ORDEN de 5 de marzo de 1998 por la que se declara desierto el puesto de Jefe del Servicio Provincial de Costas de Lugo, anunciado para su provisión por el sistema de libre designación por Orden de 12 de enero de 1998.*

Por Orden de 12 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el puesto de Jefe del Servicio Provincial de Costas de Lugo, incluido en la citada convocatoria por no haber sido presentada ninguna solicitud, que haya sido admitida a trámite, para dicho puesto.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría.

**6306** *ORDEN de 6 de marzo de 1998 por la que se declara desierto el puesto de trabajo vacante en el Ministerio de Medio Ambiente, anunciado por convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1997.*

Por Orden de 25 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Director del Centro Meteorológico Territorial de Murcia.

Examinadas las instancias recibidas, y de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, ha resuelto declarar desierto el mencionado puesto de Director del Centro Meteorológico Territorial de Murcia.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría.

## UNIVERSIDADES

**6307** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Recursos Humanos de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la L.R.U., en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido

en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso público para la provisión, por el sistema de libre designación, de la vacante de Jefe de Sección de Recursos Humanos de esta Universidad, grupo A/B, nivel 26 JP, con sujeción a las siguientes bases:

#### 1. Normas generales

1.1 La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, y cuyas características se especifican en el anexo I.

#### 3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el presente concurso se ajustarán al modelo establecido como anexo II de la presente Resolución y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, edificio de Administración y Gestión, Campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación:

Copia del documento nacional de identidad y «currículum vitae» en el que se especificarán las titulaciones, estudios y cursos de perfeccionamiento realizados por el aspirante, así como expresión detallada de la experiencia profesional y en general todos aquellos otros méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

#### 4. Entrevista

4.1 Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista en la que estarán presentes por parte de la Universidad Pública de Navarra, al menos, las siguientes personas:

El Rector o persona en quien delegue.  
El Gerente.  
La Directora de Servicio de la Comunidad Universitaria.

#### 5. Nombramiento

5.1 El presente concurso se resolverá por el Rector magnífico de la Universidad Pública de Navarra, que dictará Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 6. Toma de posesión

6.1 El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia.

#### 7. Recursos

7.1 La presente convocatoria, sus bases y los actos realizados en ejecución de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Pamplona, 16 de febrero de 1998.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Recursos Humanos, adscrito a la Dirección de Servicio de la Comunidad Universitaria, grupo A/B, nivel 26, jornada partida y disponibilidad.

**ANEXO II.  
Eranskina**

**1. DATOS PERSONALES / NORTASUN EZAUGARRIAK:**

Primer apellido / <i>Lehen deitura</i>		Segundo apellido / <i>Bigarren deitura</i>		Nombre / <i>Izena</i>	
DNI / <i>NAN</i>	Fecha de nacimiento / <i>Jaioteguna</i>	Cuerpo o Escala a que pertenece / <i>Zein Kidego edo Eskalatakoa den</i>		Grupo / <i>Taldea</i>	NRP / <i>EPZ</i>
Domicilio, calle y número / <i>Helbidea, kalea eta zenbakia</i>			Provincia / <i>Herrrialdea</i>	Localidad / <i>Herria</i>	Teléfono / <i>Telefonoa</i>
Situación Administrativa / <i>Administrazio egoera</i>					

Grado consolidado / *Finkatutako gradua*: .....

**2. DESTINO ACTUAL / EGUNGO LANPOSTUA:**

Ministerio / <i>Ministeritza</i>	Centro directivo / <i>Zuzendaritza Zentrua</i>	Localidad / <i>Herria</i>	Provincia / <i>Herrrialdea</i>
Puesto de trabajo / <i>Lanpostua</i>	Nivel / <i>Maila</i>	Fecha toma posesión / <i>Lanpostuan hasitako eguna</i>	Complemento específico / <i>Osagarri Espezifikoa</i>

**SOLICITO:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución del Rector ..... de la Universidad Pública de Navarra, por considerar que reúno los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

**ESKATZEN DUT:** *Izendapen libreko sistemaren bidez lanpostuak hornitzeko deialdi irekian, Nafarroako Unibertsitate Publiko-ko Errektorearen ..... ebazpenean iragarritakoan, onartua izatea, ondoko lanposturako eskatzen diren baldintzak betetzen ditudalakoan:*

N.º orden pref. / <i>Lehentasun ordena-zk.</i>	Denominación del puesto de trabajo / <i>Lanpostuaren izena</i>	Centro directivo / <i>Zuzendaritza Zentrua</i>	Nivel / <i>Maila</i>	C. Específico / <i>O. Espezifikoa</i>	Localidad y provincia / <i>Herria eta Herrrialdea</i>

En ..... a ..... de ..... de 199 .....

..... (e)n 199 .... (e)ko ..... aren ..... (e)an  
(Firma del solicitante / *Eskatzailearen sinadura*)

**6308** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 76 de los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar, para su cobertura por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, al señor Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid, dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

#### ANEXO I

Puesto vacante: Portero Mayor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Ríos Rosas, 21. 28003 Madrid.

Número de puestos: Uno.

Código: F 6060030.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico anual: 358.800 pesetas.

Requisitos mínimos: Pertenecer al cuerpo o escala del grupo E, del artículo 25 de la Ley 30/1984.

Administración: Artículo 49 de la Ley de Reforma Universitaria.